



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1087/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/180/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, signado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0782/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

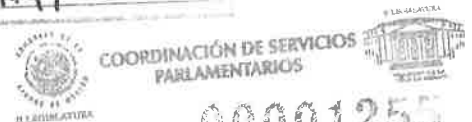
Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaitz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



FOLIO: 00001255
FECHA: 17/11/22
HORA: 15:00
RECIBÍO: Tony
R/ unqpr



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Derechos Humanos

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.

N° de oficio: AAO/DGJ/DH/180/2022
Folio: 4161

Asunto: Respuesta a punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GÓNZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000273.15/2022 de fecha 6 de octubre de 2022, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

Único. - El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que reconozca la emergencia climática y ambiental, e impulse acciones encaminadas a la concientización de las personas, a partir de entender la urgencia del tema."

Me permito hacer de su conocimiento el oficio CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/122/2022 de fecha 8 de noviembre de 2022 suscrito por el Mtro. Edgar Tonathiu Díaz López Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente.

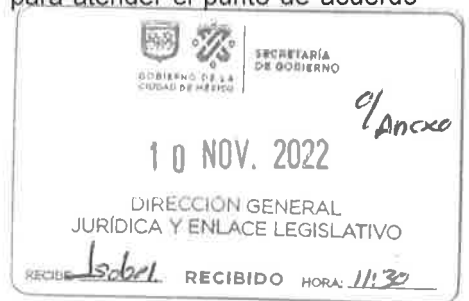
Lo anterior, con objetivo de dar cumplimiento a lo establecida en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**



SCA/mvls



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL DE JURIDICA
P R E S E N T E

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2022
CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/122/2022
Asunto: atención de Punto de Acuerdo
Folio: 3764

Con relación al No. de oficio **AAO/DGJ/070/2022 Folio: 3764**, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 04 de octubre de 2022; por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa los siguientes puntos:

Punto de Acuerdo

"Primero. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que reconozca la emergencia climática ambiental e impulsen acciones encaminadas a la concientización de las personas, a partir de entender la urgencia del tema".

En atención al numeral **"Primero"** del Punto de Acuerdo expuesto anteriormente, hago de su conocimiento que, de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Unidad Administrativa, a mi cargo, y en cumplimiento de los objetivos establecidos por la Alcaldía, se infirma que se tiene pleno conocimiento de la emergencia climática ambiental en la CDMX; por lo que a continuación se informan las acciones encaminadas a la concientización de las personas a partir de entender la urgencia del tema.

En el sentido de contribuir a mejorar el bienestar de la población vulnerable de esta Demarcación, hago de su conocimiento, que se realizó a cabo la Accion Social denominada: **"Unidos por el agua: entrega de captadores de agua pluvial en Unidades Habitacionales 2022"** publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con No. 937, en fecha 13 de septiembre de 2022.

Mediante el citada Acciones Social, se beneficiará al menos 26 Unidades Habitacionales que han presentado, carencia o cortes en el suministro de agua potable de uso doméstico y en áreas comunes, ubicadas en la Alcaldía Álvaro Obregón; además de fortalecer mediante capacitación programas de sensibilización sobre el cuidado y uso sustentable del recurso hídrico. Con respecto al Programa de Acción Climática de esta Alcaldía, hago de su conocimiento que la Dirección de Cambio Climático y Proyectos Sustentables de la Ciudad de México de la Secretaria del Medio Ambiente tuvo a bien invitar a participar a personal a mi cargo a la reunión (celebrada el pasado 25 de noviembre del 2021) de la presentación del "Programa de Fortalecimiento y Acompañamiento para el desarrollo de los nuevos Programas de Acción Climática en Alcaldías de la Ciudad de México con enfoque de recuperación sostenible post-COVID 19" la cual se llevó a cabo por la SEDEMA y SGIRPC del Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con la Iniciativa 2030 de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ) y la organización Política y Legislación Ambiental A.C. (POLEA).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores*
Alcalde *Magón*

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Derivado de lo anterior le informo que para continuar con las actividades del Programa se está tomando una capacitación celebrada del 11 de enero al 31 de marzo del presente año (dos sesiones por semana de 90 minutos), donde personal de estructura de esta Unidad Administrativa participa en el **Curso virtual sobre planeación e instrumentación de la política climática en las Alcaldías**, con el fin de identificar las prioridades particulares de cada una de las demarcaciones y delinear el camino hacia el desarrollo de nuestro Programa de Acción Climática, mismo que estaremos en condiciones de entregar en tiempo y forma.

Entre otras Acciones que se pueden destacar se encuentran:

- Realizamos 10 jornadas de reforestación en 6 Áreas de Valor Ambiental; de las 13 que se encuentran en la demarcación. En estas jornadas se han plantado más de 3,000 árboles de especies nativas, así como 35,000 mil plantas de especies ornamentales.
- Somos una Alcaldía Aliada del Medio Ambiente y pionera en el diseño y ejecución de un programa forestal para el saneamiento y poda fitosanitaria para el retiro de muérdago en hasta 3500 sujetos arbóreos; con estas acciones contribuimos a mejorar el estado de salud del arbolado urbano en la CDMX; es importante mencionar que estudios recientes revelan que entre un 60 y 70% del arbolado urbano en la CDMX está afectado por la plaga del muérdago; en Álvaro Obregón es momento de continuar con políticas públicas y su dimensión ambiental
- Contamos con una planta de composta que produce al mes 66 toneladas de abono orgánico, que utilizamos en el mantenimiento y conservación de nuestras áreas verdes y suelos de conservación. Recientemente adquirimos una retroexcavadora que nos permitirá incrementar la producción en un 35%.
- Rescatamos los viveros de Río San Borja y el huerto urbano de avenida Las Presas, donde vamos a producir 25 mil plantas de ornato anuales y 32 mil plantas forestales.
- Realizamos alianzas para cuidar el medio ambiente. En conjunto con ECOCE A.C: se han realizado 4 acopios recolectando más de 360 kilogramos de pet, aluminio y vidrio; y con el convenio "botellas" se han juntado 148 kilogramos de pet.
- Firmamos el convenio con la fundación Banco de tapitas, A. C. para ayudar a niños con cáncer recolectando más de 1,880 kilogramos de tapitas, ayudando en el tratamiento de 4 niños que viven en ÁO; además
- Firmamos un convenio de colaboración con Ecofiltrer México para realizar Recolección y transformación de colillas de cigarros en materiales productivos; hemos recolectado alrededor de 8 kilos de colillas que corresponden a 19, 200 piezas; esta acción tiene un impacto ambiental positivo; al evitar que terminen vertidas en ductos de drenaje evitamos la contaminación de 900, 000 litros de agua.

ATENTAMENTE

MTR. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ETDL

C.c.c.a.p.- MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON. - DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. - manuel.pazos@aao.cdmx.gob.mx Para su conocimiento.

En atención al Turno DPCMA 0072/2022